

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-009	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 001	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 2025/09/18	

Consecutivo No.	12	Fecha de Emisión del Informe	Día	18	Mes	03	Año	2026
------------------------	----	-------------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Macroproceso:	Red de Datos UDNET Almacén General	Proceso:	Rectoría
		Líder:	Rectoría
Dependencia:	Red de Datos UDNET Almacén General	Responsable:	Red de Datos UDNET Almacén General
Objetivo:	Reportar a la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA) sobre el cumplimiento de los lineamientos relacionados con los derechos de autor en software, de acuerdo con lo establecido en la Circular 04 de 2006		
Alcance:	Presentar informe corresponde a la información solicitada por la Dirección Nacional de Autor (DNDA) con corte a 31 de diciembre de 2025.		
Criterios:	• Circular 004 de 2006 • Directiva Presidencial No. 02 de 12 de febrero de 2002 • Circular 004 de 2006 Dirección Nacional de Derecho de Autor		
Muestra (opcional):	N/A		

Resultados

1. ASPECTOS GENERALES

A partir del rol de Evaluación y Seguimiento a las diferentes actividades asignadas por ley a la Oficina de Control Interno y en cumplimiento del Plan Anual de Auditorías PAA-2026, se realiza el reporte ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA), respecto al Informe software legal vigencia 2025.

Para el presente seguimiento se tiene en cuenta la Circular 004 de 2006 y la Directiva Presidencial No.02 de 12 de febrero de 2002.

Por lo anterior, el presente seguimiento se realiza teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- Cantidad de equipos de la pertenecientes a la Universidad
- Mecanismos de control

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-009	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 001	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 2025/09/18	

- Destino final de software dado de baja

2. TEMAS PROPUESTOS

Para el desarrollo del presente seguimiento se solicitó información por medio de aplicativo IRIS a Red de Datos UDNET y Almacén General por medio de OCI 052 de fecha 12 de febrero de 2026, con las siguientes preguntas:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Universidad?
2. ¿El software se encuentra debidamente licenciado?
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Como resultado, se obtienen las respuestas correspondientes por medio de oficio identificado como UDNET- 038 de fecha 18 de febrero de 2026, así como oficio fechado del día 23 de febrero por parte de Almacén General.

La información a reportar es la siguiente:

1. ¿Con cuántos equipos cuenta la Universidad?

Almacén General, en oficio del 23 de febrero de 2026, informó la cantidad de equipos con los que cuenta la entidad de la siguiente manera:

ITEM	CANTIDAD
Computador	5.453
Portátil	1.491
Tablet	2.779
IPad	26
TOTAL	9.749

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-009	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 001	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 2025/09/18	

La Unidad Red de Datos puede informar sobre la cantidad de equipos que se encuentran registrados en el dominio udistrital.edu.co, sin embargo, no todas las dependencias siguen las indicaciones de mantener los equipos unidos al dominio.

Actualmente, se encuentran activos en el dominio 1.523 computadores.

2. ¿El software se encuentra debidamente licenciado?

La Unidad Red de Datos cuenta con licenciamiento de sistema operativo Microsoft, ofimática Microsoft Office y Antivirus Kaspersky que instala en todos los equipos que ingresan o se adquieren por la red de datos y todos aquellos que sean adquiridos por dependencias y que informen a la red.

Asimismo, se gestionan 44 licencias de Adobe (Creative Cloud y Acrobat) asignadas según necesidad de las diferentes áreas.

Sin embargo, no cuenta con información de licenciamiento para las áreas académicas de la Universidad ya que estas son gestionadas desde el área de laboratorios.

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

La Red de Datos maneja gestión de privilegios y usuarios, así:

a. Cuentas de usuario estándar: Se realiza configuración de usuarios finales y se retiran los privilegios de administrador. Sin estas credenciales, el sistema operativo bloquea la mayoría de las instalaciones de programas.

b. Políticas de Grupo (GPO) para restricción de instalación de software

Se encuentran configuradas Directivas de Grupo que impiden la instalación de aplicaciones por parte de usuarios estándar. Estos controles incluyen la restricción de ejecución de instaladores (.exe, .msi, .bat.). Solo se permite la instalación de aplicaciones previamente evaluadas por el equipo de la red de datos.

c. Imposibilidad de ejecutar instaladores con privilegios elevados, ya que los usuarios no cuentan con permisos administrativos locales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-009	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 001	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 2025/09/18	

d. Usuarios sin privilegios administrativos: Todos los usuarios del dominio operan bajo el principio de privilegios mínimos, lo que significa:

- i. No tienen acceso para instalar aplicaciones en los equipos corporativos.
- ii. No pueden modificar configuraciones del sistema ni realizar cambios que afecten la seguridad del equipo o del dominio

Sin embargo, esto aplica exclusivamente para las áreas administrativas ya que los equipos de laboratorios y áreas académicas cuentan con personal de soporte que se encarga de controlar la instalación de software.

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

Finalmente, el Almacén General e Inventarios se rige por el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la *Resolución 129 de 2022*.

De acuerdo con el numeral 5.2.5. **Retiro de Software**

Softwares tipificados como no útiles u obsoletos: con la identificación plena que el software no es utilizable, pero se tiene conocimiento que puede ser usado en otro Ente v Entidad. previa Autorización. Del fabricante o siempre y cuando no existan restricciones. se procede a realizar el traslado mediante acta de entrega: la transacción implica el retiro definitivo del mismo.

Software tipificado como inservible: Se. define inservible un software cuando posee características y especificidades cuyo objeto fue satisfacer necesidades propias de los Entes v Entidades. Previo análisis técnico se determina que no se va a utilizar en el futuro.

Mientras la Unidad Red de Datos UDNET reporta lo siguiente:

Software: Las licencias que se utilizan actualmente son licencias por renovación periódica y son productos digitales, es decir, cuando culmina el periodo de suscripción se pierde el acceso a los privilegios del licenciamiento. Desde la Red de Datos se informan la fecha de correspondiente a los sistemas.

Equipos de cómputo: Los equipos de cómputo se retornan al área de almacén previo concepto de baja por parte del equipo TI.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: EC-PR-002-FR-009	
	Macroproceso: Evaluación y Control	Versión: 001	
	Proceso: Gestión de Evaluación y Control	Fecha de Aprobación: 2025/09/18	

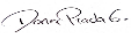
Dichos resultados presentaron diferencias de tipo formal en la información reportada, si bien cada equipo tecnológico que ingresa a funcionamiento debe someterse a un registro por parte del área encargada, en este caso almacén general asumiendo que este departamento tiene el control y registro de cada equipo, por parte de Unidad Red de Datos UDNET la información reportada se remite meramente a la cantidad de equipos que se encuentran bajo dominio (con usuario establecido).

Así las cosas, se pondrá en conocimiento la información necesaria respecto al número de equipos será la brindada por Almacén General.

Por lo tanto, la información a reportar es la siguiente:

3. OBSERVACIONES Y/O CONCLUSIONES

- Se identifica que la información reportada por Red de Datos UDNET y Almacén General no coincide de forma global.
- Si bien, la información reportada por cada una de las dependencias es diferente dado el enfoque que cada una maneja, es importante contar con una única fuente de información.
- De acuerdo con la información reportada, se identifica un aumento significativo de 1610 equipos versus lo reportado para la vigencia 2024, presentándose la mayor diferencia en computadores.

	Nombre	Cargo y/o vinculación	Firma
Proyectó	John Daner Prada Guzman	Profesional-CPS	
Aprobó	Carmen Aldana Gaviria	Jefe Oficina de Control Interno	